

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de QUILLOTA
Departamento de Extranjería

[30070] 23/10/2009

NVC/M/CG/XVA
N° Interno: 1977094

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 813

QUILLOTA, 23 de Octubre de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Quillota en OF. N°3241 de fecha 19 de Octubre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°5611 de fecha 11 de Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Lourdes Mayra LOPEZ SANCHEZ de nacionalidad CUBANA con su empleador GRISELDA GAHONA MENESES.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

COMUNIQUESE



NILTON VERGARA CARROZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

Distribución:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones de Quillota
- Archivo Extranjería Gob. Prov. Quillota
- Archivo OF. Partes. gob. Prov. Quillota ✓